

# Convocatoria Asamblea General Ordinaria de 28 de junio de 2023

Madrid, a 12 de junio de 2023

A todos los socios/as de SEDA, Sociedad Española de Derechos de Autor

Estimados miembros:

El Consejo de Administración de SEDA, Sociedad Española de Derechos de Autor, convoca a todos sus miembros para la celebración de la próxima Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo miércoles 28 de junio de 2023 de manera presencial y telemática o “en línea”, de forma simultánea, en la sede de atención al socio, sita en la calle Ruiz de Alarcón 11 de Madrid, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Designación entre los miembros asistentes del secretario de la Asamblea y de tres miembros que firmen el Acta de la misma, junto al presidente y el secretario
2. Presentación de la Memoria de Actividades de SEDA.
3. Examen y aprobación, si procede, de la gestión de la entidad, de las cuentas anuales y del informe anual de transparencia, todo ello del ejercicio 2022.
4. Examen de la Declaración sobre conflictos e intereses realizada por los miembros del Consejo de Administración y del Órgano de Control Interno.
5. Informe del Órgano de Control Interno.
6. Examen y ratificación, si procede del nombramiento de auditores de cuentas.
7. Ruegos y preguntas.

Sin otro particular, atentamente

Patacho Recio, Presidente de SEDA, Sociedad Española de Derechos de Autor

Se ruega confirmar asistencia en el siguiente correo: [asamblea@sedamusica.es](mailto:asamblea@sedamusica.es)

Todo socio podrá asistir de manera presencial o digitalmente a la Asamblea General, así como por delegación de voto conferida a otro socio.

## ANEXO

- **Asistencia a la Asamblea**

Enviaremos a todos los socios un correo electrónico con un enlace personalizado para poder participar en la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará de forma telemática.

- **Opciones de voto**

Las opciones de voto para la Asamblea son las siguientes:

**Voto en tiempo real:** Los asistentes a la Asamblea, podrán votar en tiempo real (tanto a mano alzada o en voz alta como electrónicamente). Este voto anula cualquier otro.

**Voto electrónico anticipado:** Se podrá votar antes de la fecha de la Asamblea, a través del “Portal de socios”, a partir del sábado 24 de junio a las 10:00h hasta el miércoles 28 de junio a las 16:00h.

**Voto delegado:** Todo socio puede delegar su derecho a voto en otro miembro de SEDA, previa comunicación por escrito y con carácter específico para esta Asamblea, teniendo en cuenta que:

1. Se podrá delegar el voto enviando un correo electrónico antes del viernes 23 de junio a las 14:00h, a [asamblea@sedamusica.es](mailto:asamblea@sedamusica.es) indicando en que socio se delega el voto, y teniendo en cuenta que sólo puede delegarse el voto en un miembro que pertenezca a la misma categoría de titular de derecho, siendo estas categorías dos: la formada por autores -compositores y letristas- y sus herederos; y la formada por los editores de obras musicales y los cesionarios.
2. No se admitirán más de diez delegaciones a favor de un mismo socio.